

# HILO CON DUCTOR

ARTE EN LA CALLE  
**instalaciones artísticas lumínicas**

Organizado por:



**ARTE EN LA CALLE**

*Gijón*



Teatro  
Jovellanos



**Germán Vizcaíno**  
Alumbrado exterior y decorativo - Eficiencia energética - Oficina técnica

# HILOCONDUCTOR

Gijón, se convierte a través de el programa Arte en la Calle, en un gran escaparate para el disfrute de ciudadanos y turistas. Las calles, avenidas, plazas y parques se transforman escenarios donde la cultura cobra un especial protagonismo en estas fechas, transformándose en una celebración de la cultura urbana, apta para todos los públicos. Actividades, que además de una amplia oferta cultural y de ocio, tiene intención de dinamizar la calle y que por consecuencia, puede convertirse en atractivo de ciudadanos y turistas.

Promocionar Gijón como Ciudad Dinamizadora, constituye una de las acciones más atractivas para los visitantes. Apoyar e incentivar la actividad cultural, e impulsar y promover tanto el desarrollo económico como el dinamismo con el fin de estimular el ocio y el consumo, son nuestra finalidad.

En el marco del nuevo modelo de convocatoria de ARTES PLÁSTICAS que aquí se presenta, promovido por el Teatro Jovellanos, propone sumar sinergias y alinear intereses con la iniciativa privada en la celebración de esta actividad. De este modo, las diferentes propuestas ganadoras a desarrollar dentro del programa Arte en la Calle, contarán con el patrocinio de la empresa Germán Vizcaíno S.L.

Se trata de un exclusivo proyecto de patrocinio que, basado en el equilibrio entre las partes, ofrece significativas oportunidades publicitarias, comerciales e institucionales. Dentro del programa Arte en la Calle, que tendrán lugar durante el verano de 2014, la organización tiene previsto modificar el programa que hasta ahora se viene desarrollando en la convocatoria de ARTES PLÁSTICAS, con el fin de crear y desarrollar diversas instalaciones lumínicas.

En este contexto, y bajo el nombre de **HILOCONDUCTOR**, nace esta iniciativa, ampliando la convocatoria pública Arte en la Calle ARTES PLÁSTICAS, que venía desarrollándose durante los últimos años. Cada año, una calle o conjunto de calles, se transforman

en HILOCONDUCTOR. Es decir, se convierten en eje principal del recorrido del programa. Esta iniciativa, tiene cabida junto con otros grandes eventos gijoneses que se realizan en esta época del año.

Las propuestas presentadas, deberán ser concebidas como instalaciones efímeras lumínicas. Las obras premiadas, serán instaladas en diferentes puntos del eje que conforma la Calle Covadonga. Esta calle, es la elegida este año para convertirse en HILOCONDUCTOR de este evento. **Se premiarán un máximo de 3 propuestas**, donde los ganadores, se comprometen a llevarlas a cabo.

Se valorará la creatividad artística del proyecto y su integración en el entorno, arquitectónico y paisajístico, con la finalidad de crear una obra **LightingArt\***.

**\*LightingArt** es una palabra que pretende sintetizar la idea de intervención por medio de una aproximación artística lumínica.

La propuesta, debe tener la concepción y el carácter de un proyecto de bajo coste, materializados mediante gestos poéticos, sean del carácter que sean, minimalista o maximalista. El hecho de incorporar la premisa de bajo coste, con recursos reducidos, potencia las dosis de creatividad y llega a consolidar propuestas de gran valor capaces de mejorar la imagen urbana de Gijón.

Por su lado, Germán Vizcaíno S.L., aportará sus medios, tanto para la fabricación e instalación de las obras ganadoras como de su enganche al suministro eléctrico. Por otro lado, la organización no descarta que la empresa Germán Vizcaíno, por gentileza, participe, aportando 1 instalación más, que diseñada por la propia empresa, se sumaría al itinerario del recorrido HILOCONDUCTOR.

La iniciativa HILOCONDUCTOR, nace con la premisa de continuidad anual, como parte del programa Arte en la Calle.

# HILOCONDUCTOR

## 1. BASES PARTICIPANTES

Podrán participar en esta convocatoria todos aquellos creadores, colectivos y asociaciones del ámbito de la creación artística, el diseño o la arquitectura, asturianos o que residan y desarrollen su actividad en Asturias.

### 1.1 REQUISITOS

Cada creador, colectivo y/o asociación podrá presentar una única propuesta. Germán Vizcaíno S.L., se encargará de poner a disposición del creador o creadores seleccionados por el jurado para la realización de la intervención artística, los medios de los que dispone en sus instalaciones. Además, y en caso de ser preciso, la empresa incluiría el transporte desde sus instalaciones, los elementos sustentables y las herramientas elevadoras de las que dispone, para la colocación, instalación y enganche eléctrico de la obra.

Germán Vizcaíno S.L., aportará los medios de los que dispone, para la fabricación y montaje de las obras seleccionadas (Ver Anexo I). Aquellos creadores que estén interesados en conocer los materiales, equipos y maquinaria de la que dispone Germán Vizcaíno S.L., pueden acercarse a las instalaciones de la empresa, en horario laboral, bajo cita previa ([www.germanvizcaino.com](http://www.germanvizcaino.com)).

El proyecto deberá ser original e inédito, no haber sido seleccionado en otro concurso, no haber hecho reproducciones a partir de encargos públicos o privados. Tampoco podrá ser una reproducción total o parcial de obras ya realizadas o en ejecución.

Se presentará un proyecto artístico que se exhibirá durante los meses de agosto y septiembre.

### 1.2 PROYECTO

El proyecto que se presente deberá tener en consideración el espacio en el que se propone su realización, diseño, elementos estructurales y funcionales, si existieran, así como la seguridad de los ciudadanos. En caso que la obra requiera instalarse en alguna fachada, elemento

arquitectónico y/o urbanístico, deberán ser de propiedad pública.

### 1.3 DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS PARTICIPANTES

El conjunto de documentación a presentar será en formato digital (máximo 10 mb) y consiste en cuatro archivos diferenciados:

- Propuesta de intervención en un único panel formato A3 horizontal (420x297 mm). Archivo pdf. En el panel se podrá incluir toda aquella información gráfica que el autor/es consideren relevante para explicar la propuesta. Por ello se incluirán dibujos, fotomontajes, textos, diagramas o cualquier otro tipo de documentación que el autor/es consideren de importancia para explicar el significado o intención de la propuesta, la comprensión de la materialización de la misma y de que materiales está compuesta, así como resultará fundamental explicar para que emplazamiento de los proyectos está prevista su instalación.

- Memoria explicativa de la propuesta. Compuesta por dos apartados diferenciados en Memoria de Proyecto y Memoria Constructiva. A presentar en un único A4 vertical (210x297mm). Archivo pdf. Los textos a aportar en este documento podrán ser idénticos a los incluidos en el panel de la propuesta o ampliados a criterio de los participantes. En el apartado "Memoria de proyecto" se explicará el significado de la propuesta, y en el apartado "Memoria Constructiva" se justificará la materialización de la misma, describiendo los materiales con los que se realizará el proyecto. También se aportará una valoración económica que nunca podrá superar la cantidad destinada por el premio.

- Breve currículum del participante en A4 vertical (210x297 mm). Archivo pdf. En caso de participación en equipo se enviará un breve currículum de cada uno de los miembros del equipo señalando la designación del representante. Se aportará un A4 vertical por cada miembro

# HILOCONDUCTOR

del equipo. En el currículum aparecerán de manera clara los datos de contacto de cada uno de los participantes siendo como mínimo necesarios, nombre y apellidos, dirección, profesión, correo electrónico y número móvil de contacto.

- Copia del DNI o documento equivalente para personas extranjeras. En caso de participar en equipo se aportará copia del documento del representante. Archivo pdf.

El conjunto de la documentación (4 archivos pdf) se enviará por correo electrónico a la dirección: [festejos@teatrojovellanos.com](mailto:festejos@teatrojovellanos.com)

La fecha límite para la recepción de propuestas es: Viernes 6 de Junio de 2014 a las 14:00 h.

Con la finalidad de evitar interrupciones en el proceso de envío de la documentación se aconseja a los concursantes que realicen el envío de sus propuestas con antelación suficiente, mínimo dos horas antes de la finalización del plazo de entrega.

Con el objetivo de garantizar el anonimato los participantes deberán enviar sus propuestas identificadas con un lema. Para que las propuestas enviadas sean admitidas deberán cumplir las siguientes condiciones a la hora del envío mediante correo electrónico:

- Aportar los 4 archivos pdf descritos anteriormente en correo electrónico con asunto denominado:

## CONCURSO HILOCONDUCTOR

- Adjuntar los archivos y Denominarlos del siguiente modo:

01\_LEMA\_panel.pdf  
02\_LEMA\_memoria.pdf  
03\_LEMA\_curriculum.pdf  
04\_LEMA\_documento.pdf

La persona encargada de la recepción de toda la documentación aportada por los concursantes velará por garantizar el anonimato de los participantes. Solo facilitará al jurado el conjunto de los archivos relativos a los paneles y memoria. Tras el fallo del jurado la organización podrá disponer del conjunto de la documentación presentada de cara a realizar todas las labores de coordinación y gestiones administrativas necesarias.

## REALIZACIÓN

Los proyectos seleccionados deberán ser realizados por el autor/los autores entre el 23 de junio y el 31 de julio de 2014, estando prevista la inauguración para el 1 de Agosto de 2014.

## DOTACIÓN ECONÓMICA

El Teatro Jovellanos, establece una dotación económica de 600 euros (IVA y todos los impuestos incluidos) en concepto de honorarios y ayuda para la fabricación el proyecto, para cada uno de los autores, cuyo proyecto haya sido seleccionado. Los materiales y medios aportados por Germán Vizcaíno S.L., el transporte de las piezas realizadas en sus instalaciones al lugar de la intervención y la instalación completa, bajo la ayuda y supervisión del autor, están exentas de coste alguno. A tal efecto, los proyectos deberán señalar una estimación de costes en el dossier presentado.

En el caso que alguna de las obras presentadas, no precisen de la ayuda de Germán Vizcaíno S.L. para la fabricación de la obra, pero si requiera ayuda para transporte y enganche eléctrico del proyecto, la empresa podría (tras valorar su propuesta de montaje), colaborar en el montaje del proyecto tras previo acuerdo con el artista .

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se valorará la creatividad artística del proyecto y su integración en el entorno, arquitectónico y paisajístico, con la finalidad de crear una obra **LightingArt**.

Se valorará la visibilidad de la obra, la calidad artística del

# HILOCONDUCTOR

conjunto, el carácter expositivo de la obra en modo diurno y nocturno, la viabilidad del proyecto a desarrollar y la utilización de materiales adecuados a una instalación realizada en un espacio abierto, que no deberá afectar a la seguridad de los ciudadanos, el tráfico rodado y/o peatonal.

Además de la calidad artística de la propuesta se valorará la solvencia en la ejecución del proyecto presentado por parte del creador. El concurso podrá declararse desierto si el jurado considera que ningún proyecto seleccionado cumple los requisitos o son faltos de interés.

## **SELECCIÓN DE PROYECTOS**

El jurado estudiará los proyectos presentados y seleccionará a los ganadores. El jurado estará compuesto por personal del Teatro Jovellanos y Germán Vizcaíno S.L.. Las entidades, no descartan además, invitar a expertos o entendidos en a materia.

## **FALLO DEL JURADO**

El fallo del jurado se hará público el 13 de Junio de 2014 y será inapelable. Cualquier hecho no previsto en estas bases o duda sobre la interpretación de las mismas será resuelto a criterios del jurado. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las bases. Tanto el Teatro Jovellanos y Germán Vizcaíno S.L., podrán reproducir fotográficamente los proyectos ganadores para utilizar las imágenes con fines divulgativos, sin perjuicio de lo establecido en la legislación vigente.

## **MONTAJE DE LAS INTERVENCIONES**

Una vez realizado el fallo del jurado, la comisión técnica y secretaria del concurso contactarán con los participantes seleccionados con el fin de iniciar la gestiones oportunas de cara al montaje del conjunto de las intervenciones.

En el plazo de una semana se evaluará por parte de la comisión técnica, la capacidad de viabilidad de la propuesta y se comprobarán los requisitos de durabilidad.

## **DESMONTAJE DE LAS INTERVENCIONES**

Dadas las características de cada propuesta, la duración de cada una de las obras y el desmontaje, dependerá del carácter propio de la instalación y de la resistencia de la propia obra ante diferentes inclemencias y otros agentes externos de diversa índole.

El montaje y desmontaje, estará supervisado y dirigido personalmente por los autor/es.

## **DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Las obras deberán ser inéditas.

Las obras pasarán a ser propiedad del Teatro Jovellanos. En todo caso, los autores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados. Los concursantes cederán al órgano convocante los derechos de explotación, que correspondan al objeto de la publicidad de la convocatoria y sus resultados, tales como la publicación y exposición de los trabajos presentados.

Teatro Jovellanos, se reserva la opción de utilizar alguna de las intervenciones realizadas en otro tipo de eventos en los que participe, o de encontrar un emplazamiento definitivo para la misma.

## **EXPOSICIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS**

El Teatro Jovellanos, podrá imprimir y exponer al público los trabajos. Dicha exposición será anunciada a todos los participantes, hayan sido o no seleccionadas sus propuestas. También podrán ser objeto de una publicación en la que se harán constar los nombres de los autores. En cualquier caso, la Organización se reserva el derecho de gestionar la publicación de los resultados del Concurso. Si alguno de los participantes, prefiere que durante la exposición, su obra se mantenga en el anonimato, deberá hacérselo saber al Teatro Jovellanos.

## **OTRAS DISPOSICIONES**

Al realizarse la entrega de la documentación mediante vía telemática, no se llevará a cabo la destrucción de los archivos aportada. En cualquier caso, si se garantizará

# HILOCONDUCTOR

por la Organización el cumplimiento de la normativa referente a la Ley de Protección de Datos.

La Organización se reserva el derecho de tomar iniciativas técnicas o administrativas no reguladas en las bases, siempre que puedan contribuir a un mayor éxito y desarrollo de la exposición de las intervenciones.

Cualquier hecho no previsto en estas bases o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio del jurado o de la comisión técnica, según la fase en que se produzca.

La participación en la presente convocatoria implica aceptar todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes bases.

Para más información:

**Teatro Jovellanos de Gijón, S.A.**

Casa de la Palmera, 82  
33201 Gijón  
T. (+34) 985 182 929  
F. (+34) 985 182 939

**Germán Vizcaíno S.L.**

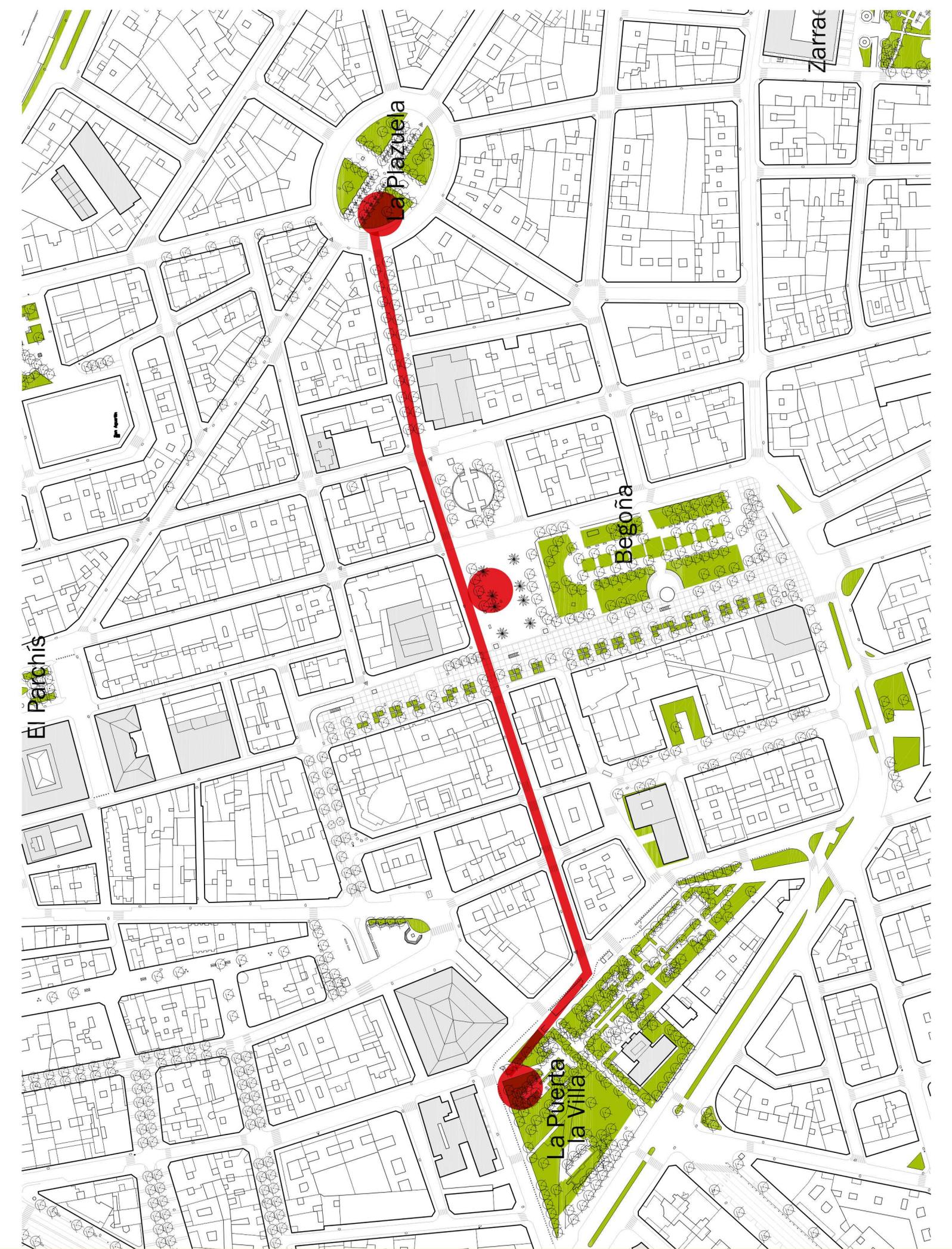
Polígono Puente Nora, calle B nº 4  
33420 Lugones  
T. (+34) 985 280 111  
F. (+34) 985 280 569

## ANEXO I

Listado de materiales que Germán Vizcaíno S.L. pone a disposición de los creadores de forma gratuita, con unidades máximas por cada obra ganadora.

- Bombilla LED (Color Blanco Cálido. Un máximo de 50 unidades).
- Hilo Luminoso LED (de 12 mm de diámetro. Un máximo de 50 m.).
- Microbombilla LED (Un máximo de 36 m.).
- Soldaduras y trabajos de metalistería en aluminio.
- Sujeciones.
- Limpieza y acabado de la estructura de Aluminio

“Conforme a lo establecido en el artículo 5 de la LOPD 15/99, le informamos de la incorporación de los datos personales facilitados a través de su currículum vitae a los ficheros automatizados del Responsable de Ficheros, Teatro Jovellanos de Gijón S.A. será para uso interno. Asimismo, autoriza la comunicación de dichos datos para las indicadas finalidades que pueda ser realizada entre la Entidad y otras sociedades relacionadas con la prestación de los productos y/o servicios de la organización. Queda informado de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Teatro Jovellanos de Gijón S.A., para lo cual deberá comunicarnos de forma documentada la solicitud del mismo a la dirección del Responsable de Ficheros: Teatro Jovellanos de Gijón S.A. “Casa de la Palmera”. C/ Cabrales, 82 (33201) Gijón. Principado de Asturias.



**Anexo II Emplazamientos:** Plazuela de San Miguel// Paseo de Begoña// Plaza del Sur

**HILOCONDUCTOR**